

TEMUCO,

27 ENE 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JOCELYN REBECA HUENUPIL FERNÁNDEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> JOCELYN REBECA HUENUPIL FERNÁNDEZ		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Técnico en Administración		
<b>Función :</b> Colaboración al programa Operaciones Preventivas en las siguientes funciones:  A)Recepcionar las necesidades, solicitudes, reclamos y emergencias de los vecinos en los 5 sectores de la comuna de Temuco, Amanecer, Pedro de Valdivia y Fundo el Carmen, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, Labranza y Centro de Temuco y derivados a las instituciones Públicas y/o Municipales que correspondan , a traves de la linea telefónica 2973161.- B)Participar en actividad puerta a puerta en entrega de materiales de difusión sobre alarmas Comunitarias, Alerta hogar, Fono Emergencia 911, en sectores de Pedro de Valdivia , Santa Rosa, Pueblo Nuevo,Labranza, Fundo el Carmen y Temuco Poniente, dos veces al mes.		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 475.168.- 11 cuotas de \$ 441.168.-	<b>Monto Total:</b> \$ 5.328.016.-	
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre 2014	
<b>Imputación :</b> 21.04.004.211.002	<b>C.C:</b> 12.11.02	






MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.328.016.- (Cinco Millones Trescientos Veintiocho Mil Dieciseis Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 11 "Operaciones Preventivas"  
 ACTIVIDAD: 002 "Fono Emergencia 911"  
 CENTRO DE COSTO: 12.11.02  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos

  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 01 04 004 211 002
PRESUPUESTO VIGENTE	20.349.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5.328.016.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	15.020.984.
REF. N	489 24-01-2014